



ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE PRIMERA INSTANCIA || RAD.: 76-001-33-33-020-2021-00088-00 || DTES.: ISABEL CRISTINA CÓRDOBA Y OTROS || DDOS.: DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI Y OTROS || LLAMADOS EN G.: CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. Y OTROS || MAGD

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Mié 27/08/2025 16:05

Para Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Seccional Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC PROCURADOR CALI JUZGADOS 18 y 20 <Procjudadm60@procuraduria.gov.co>; diegofernandopaz@hotmail.com <diegofernandopaz@hotmail.com>; Ejercicio Defensa Judicial 01 <ejercicio.defensa01@cali.gov.co>; ricardocesaer@gmail.com <ricardocesaer@gmail.com>; notificacionesjudiciales@cali.gov.co <notificacionesjudiciales@cali.gov.co>; Viviana Eugenia Agredo Chicangana <vagredo@procuraduria.gov.co>; rodrigocuervo76@outlook.com <rodrigocuervo76@outlook.com>

CCO Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Gonzalo Rodríguez Casanova <grodriguez@gha.com.co>

1 archivo adjunto (661 KB)

ALEGATOS DE CONCLUSIÓN_CHUBB SEGUROS COLOMBIA SA_ISABELCRISTINACORDOBA_RAD_2021-00088_VS.pdf;

Señores

JUZGADO VEINTE (20) ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE CALI

of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA:	ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN:	76-001-33-33-020-2021-00088-00
DEMANDANTES:	ISABEL CRISTINA CÓRDOBA Y OTROS
DEMANDADOS:	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI Y OTROS
LLAMADOS EN GARANTÍA:	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. Y OTROS

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado de la compañía **CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.**, procedo a **REASUMIR** el poder a mí conferido en el proceso de la referencia, y a presentar dentro del término legal los **ALEGATOS DE CONCLUSIÓN**, solicitando desde ya que se profiera sentencia favorable a los intereses de mi representada, desestimando las pretensiones de la parte actora y declarando probadas las excepciones propuestas al momento de contestar la demanda y el llamamiento en garantía.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No.19.395.114 de Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C.S. J.



NOTIFICACIONES

TEL: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



gha.com.co    

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.